

**PROCESO DE PRIMERA CONVOCATORIA DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN EN IESPP / EESPP
“DAVID SANCHEZ INFANTE PARA EL AÑO 2025 - (RVM N° 167-2023- MINEDU)**

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, de acuerdo con lo dispuesto en la RVM. N° 167-2023-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos”.

1.1. COMITÉ DE EVALUACIÓN (CE) para encargatura de puestos de gestión pedagógica y contratación de docentes regulares, de la EESPP “David Sánchez Infante”, de San Pedro de Lloc, para el año 2025, quedando conformado, de la siguiente manera:

Miembros titulares:

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| - Director General | - Dra. Ordiales Vera Yovana Ofelia |
| - Jefe de Unidad Académica | - Dra. Mallqui Cruz Nilda Janet |
| - Jefe del área de Formación Continua | - Prof. Wilmer Chachaima Vàsquez |

Miembros suplentes:

- | | |
|------------------------|---|
| - Secretario Académico | - Mg. Alicia Nicolasa Esquivel Gonzales |
| - Docente de la CPD | - Doc. Sandoval Ríos José Elías |

1.2. PUESTO DE GESTIÓN A CONVOCAR:

N°	Puesto de Gestión Pedagógica según la Ley 30512	Código de Plaza	Cantidad	Condición
3	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	111825F942C4	01	Vacante
TOTAL			01	



1.3. CRONOGRAMA:

PRIMERA CONVOCATORIA DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Nº	ACTIVIDADES	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	16/09/2025	DRE
			IESP/EESP
2	Presentación de expedientes y Plan de Trabajo	19/09/2025	Postulantes
3	Evaluación de expedientes, Plan de Trabajo y Publicación de Resultados	22/09/2025 25/09/2025.	CE. De IESP/EESP.
4	Presentación de Reclamos	26/09/2025	Postulantes
	Absolución de Reclamos	29/09/2025	CE. De IESP/EESP.
5	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	30/09/2025	CE. De IESP/EESP.
6	Publicación de Resultados	01/10/2025	DRE
TOTAL		13 días hábiles	

1.4. DETALLES DE LAS CONDICIONES:

DETALLES DE LAS CONDICIONES:

- A. DURACIÓN : 03 Meses.
- B. DEPARTAMENTO : La Libertad
- C. PROVINCIA : Pacasmayo
- D. DISTRITO : San Pedro de Lloc.
- E. DIRECCIÓN : Av. Pacasmayo 330



1.5.- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES (RVM N° 167-2023- MINEDU):

- A) Una vez publicada la plaza a ser consideradas en el proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica y contratación de docentes regulares, los postulantes que reúnan los requisitos presentan su respectivo expediente ante el Comité que corresponda dentro del plazo establecido en el cronograma emitido.
- B) El expediente presentado por el postulante debe contener lo siguiente:
- Presentación de expedientes y Plan de Trabajo La inscripción de los postulantes a este proceso se realiza presencial a través de mesa de partes de la EESP “David Sánchez Infante”, adjuntando el expediente que contiene la documentación que sustenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en los literales B, C, D, E, F, G, H, I y J. del numeral 5.1.5 de la presente norma técnica, de acuerdo al puesto de gestión pedagógica al que postula.
 - Además, debe adjuntar la Declaración Jurada que acredita no encontrarse incurso en los impedimentos para su postulación (anexo 1) y el Plan de Trabajo solicitado de acuerdo a las características detalladas en los anexos de la presente norma, correspondientes al puesto al que postula.
 - Cada postulante es responsable de la información consignada en su expediente, así como de las omisiones en las que pueda incurrir. El Plan de Trabajo para el puesto de gestión pedagógica, debe tener la siguiente estructura:
 - a) Presentación/Introducción
 - b) Objetivos
 - c) Estrategias / actividades
 - d) Metas
 - e) Indicadores de medición del cumplimiento de las metas
 - f) Responsables
 - g) Recursos
 - h) Cronograma de ejecución

C). Verificación de postulante “apto”

El CE del IESP/EESP verifica que el postulante reúna los requisitos mínimos exigidos en los literales B, C, D, E, F, G, H, I y J del numeral 5.1.5; y no se encuentre incurso en ningún supuesto establecido en el numeral 5.1.9 de la presente norma técnica, para ser declarado “apto”.

En caso el CE verifique que el postulante no cumple las condiciones para el puesto es declarado “no apto” (anexo 7).



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
LICENCIADA
San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad
R.M. N° 264-2020-MINEDU



1.6.- POSTULACIÓN

Los postulantes deberán presentar su **expediente por mesa de partes en físico de forma PRESENCIAL.**

MESA DE PARTES PRESENCIAL

: Av. Pacasmayo 330 – San Pedro de Lloc.

HORARIO DE ATENCIÓN

: Lunes a Viernes de 8:00am a 3:00pm

CELULAR

: 972442521

EL COMITÉ TÉCNICO

Página Web: <https://iesppdavidсанchezinfante.edu.pe/>
Email: escueladavidсанchezinfante@gmail.com
Mesa de partes: mesadeparteseesppdsi@gmail.com
yovanaordiales@gmail.com

RUC N° 20206709759 - Cel. 97244521 - 983916335
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
Pacasmayo - La Libertad